

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, NÚMERO 15 DE 1913.

El Circo de los Partidos

Deseamos que las elecciones municipales de diciembre próximo, comprueben una vez más, los patrióticos propósitos de progreso que tiene el pueblo de La Paz.

Idos ya, los tiempos de predominio mezquino, vivimos en una época en que está perfectamente caracterizada la cordura y la santidad de los partidos políticos.

Todos y cada uno de los ciudadanos, amamos el progreso de nuestros pueblos, antes que las figuraciones forzadas que valen menos que el polvo perdido en el camino de la vida.

Concretada la labor de la juventud, a enseñar al artesano, al hombre del pueblo, los deberes cívicos que enaltecen, importaría una obra malévolas y de grandes responsabilidades para el porvenir, envalentonar con promesas de mentidos honores.

Perfectamente deslindados los partidos políticos en Bolivia, no tenemos los hombres de buena voluntad más caminos que el que conduce al progreso de la República, destruyendo todo lo malo. Ahí está la juventud, el artesano patriota, el propietario honrado.

Si más propósitos que el buscado progreso del país, irán a diciembre venidero a constituir un poder local con elementos idóneos propios.

Los sagrados intereses locales, que debemos contemplarlos como los mismos nacionales, no deberían dar motivo a predominios de bando, ni a aspiraciones aisladas personales; guiados por un mismo fin, necesitamos los liberales reunir todas nuestras fuerzas, unir las voluntades dispersas, para no hacer del colegio electoral, un circo de partidos, donde chocan odios y triunfan mezquindades.

Seguros de que esta obra que perseguimos, no es de un solo día, ni de un solo hombre, tenemos que propagarla para establecer la estabilidad y los propósitos que tiene la ley al constituir las municipalidades con los principales elementos de cada población, para no hacer oneroso el cargo de municipio, como ha resultado alguna vez, cuando se ha puesto ese cargo en manos de exaltados luchadores, sin preparación alguna para ese cargo.

Volvemos a estas reflexiones, para evitar odiosas luchas políticas, aconsejando la unidad de todas las fuerzas electorales, en bien del Partido Liberal y en provecho de esta localidad, que necesita de autoridades edilicias de posición conocida y de independencia comprobada, para no convertir la Municipalidad, en circo de perpetua lucha, olvidando los verdaderos intereses del país.

El Día

Sublevación en Cliza

LEVANTAMIENTO DE COLOMOS

Día a día va tomando proporciones verdaderamente alarmantes la insubordinación de los colonos de la extensa y productiva finca del monasterio de Santa Clara ubicada en Cliza.

La propiedad consta de ochocientos fanegadas, tiene tres mil colonos acostumbrados a vivir en sus terrenos como verdaderos dueños. La venta de los lotes en que se ha dividido la mitad de la finca y el haber tratado de tomar posesión los compradores ha sido la causa determinante para motivar la insurrección y protestas del despojo legal a que deben someterse los belicosos sub-terratenientes. Por razones de orden público, por corrección de costumbres y procedimientos y hasta por ver-

dadera conveniencia de las señoras monjas, hacerlos un llamado al gobierno y al Congreso Nacional para que tomen una ingenua directa y eficaz que lleve la tranquilidad a esa zona, y que, los fondos resultantes de su venta, no desaparezcan del país yendo a beneficiar arcas exóticas, porque con un capital de medio millón de bolivianos se pueden edificar hermosas basílicas para el culto de las imágenes que veneran. —A la noticia transmisi-

tada de haber sido rechazado por los insurrectos colonos el primer pique de fuerza; la autoridad política envió inmediatamente por tren expreso un pique de 50 hombres más de la columna de policía a ordenes del jefe de ella, señor Nicanor Morales, quienes según informaciones de última hora han cumplido su cometido satisfactoriamente, mereciendo el aplauso general de la localidad.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

servicio especial para EL COMERCIO DE BOLIVIA POR la vía de Buenos Aires

GRECIA

Conclusión de la guerra

Atenas, 14.—Ayer a media paz definitiva entre Grecia y Turquía.

de los países beligerantes la

PERU

Congreso Médico

Lima, 14.—El Congreso Médico Latino, ha debatido asuntos de gran importancia, con el aplauso general.

Las delegaciones que han sobresalido son la argentina, la chilena y la brasileña.

Todos los presidentes de Sud América hicieron partes telegáficas felicitando a congresos.

Grandes desgracias

El número de muertos

Lima, 14.—Se sabe que los muertos en el terremoto ocurrido en la provincia de Ayacucho pasan de 300. Se ignora el paradero de numerosa gente que ha desaparecido.

Cerros derrumbados

Cinco pueblos derrumbados

Lima, 14.—Arequipa y toda la zona donde se produjo temblor en agosto último, es nuevamente presa del pánico con otros movimientos seísmicos que acaban de producirse.

En 50 segundos que ha durado, han quedado destruidos los pueblos de Chalguanca, Samayca, Soraya, Toruya, Capecilla, así como el puente de Corabaya.

Tan grande es el fenómeno seísmico, que varios cerros se han derrumbado completamente, rodando por las quebradas enormes masas de gránito.

Hay gran número de cedáveres entre los escombros de esta catástrofe, sobre un terreno aun palpitante que nadie se atreve a aproximarse.

En las provincias de Ayacucho y Cuzco, se han producido grandes inundaciones.

El Gobierno envía auxilios,

La ruptura de relaciones

Lind deja Méjico

El Ministro americano Mr. Lind, notificó oficialmente al Presidente Huerta a nombre de su Gobierno, que si no contestaba hasta la media noche de ayer, sobre la dimisión que se intimaba, impediría la rebaja de patente al servicio de navegación que tiene establecido en el estrecho de Tiquina.—A la Comisión de Regimen Municipal.

Telegrama del Presidente del Concejo Municipal de Potosí agradeciendo a nombre de la corporación que preside el homenaje rendido por el Senado al aniversario del 10 de noviembre.—Al archivo.

Oficio del Presidente de la Junta Municipal de Ayopaya remitiendo su proyecto de ordenanza de Patentes e impuestos.—A la Comisión de Administración Política y Municipal.

Oficio de la Presidencia de la República, remitiendo la propuesta formulada por Hugo O'Connor d' Arlach, para la apertura de un camino de Caiza al fortín Esteros de Patiño y otro de herradura de la ciudad de Tarjia al pueblo de Caiza.—A la Comisión de Vialidad.

INFORMES DE COMISIÓN

De la de Negocios Extranjeros, en la solicitud del señor Claudio Pinilla para aceptar y usar la condecoración "Al Mérito", en sentido favorable.

Dispensado de trámites quedó en mesa.

De la Comisión de Justicia

en el proyecto de ley que suprime el estado sumario y

acusatorio en los juicios criminales, proponiendo otro de

—Imprimase.

De la misma en el proyecto

que reforma el artículo 502

del Procedimiento Civil, proponiendo otro de sustitución.

—Imprimase.

ORDEN DEL DÍA

Con la concurrencia del señor Ministro de Guerra y Colonización, se aprobó en detalle y revisión el proyecto de ley

relativo a eximir a la firma

Staudt y C° de la obligación

impuesta por el artículo 28 del

Supremo Decreto de 20 de junio de 1907.

En revisión fue aprobado

el proyecto de ordenanza de

patentes e impuestos de la Junta

Municipal de San Joaquín.

—Se concedió autorización

al señor Claudio Pinilla para

que acepte y use la condecoración

"Al Mérito" que le ha conferido el Gobierno de Chile.

Cuarto intermedio

Conforme a uno de los núme

ros de la Orden del día, el

H. Senado pasó a gran Comisión, para considerar las mo

ciones de premio pendientes.

Reabierta la sesión pública a

horas 5 p. m. la Presidencia

dió conocimiento que por re

solución de la Alta Cámara se

concedía una medalla de oro

y la suma de Bs. 5,000.—al

doctor Néstor Morales Villa-

zón, con motivo de sus labo

res científicas para la prepa

ración de la vacuna antitifus

ca que así mismo se había acor

dado un premio de Bs. 10,000

—al doctor Manuel Molina vo

cal de la Corte Suprema, orde

nando a la vez que se exten

dan los autógrafos respectivos

para pasárselos al Ejecutivo pa

ra los fines de ley.

P. M.

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

LA SESIÓN DE AYER

Presidencia del H. Sr.

Juan M. Saracho,

Primer Vicepresidente de la Re

pública.

ORDEN DEL DÍA

Se concedió rehabilitación en el ejercicio de sus derechos políticos a Manuel de la Cruz Camacho.

—Se aprobó en grande el proyecto de ley por el que se adjudica al Concejo Municipal de Oruro, el material destinado a la captación y conducción de las aguas de Calacala.

—También se aprobó en grande el proyecto que autoriza a la Junta Administradora de los fondos destinados a la fundación de un Colegio de Artes y Oficios en Trinidad para que conceda un préstamo de Bs. 50,000 a la prefectura del Beni para la captación de aguas potables de la ciudadidad de Trinidad.

—CORRESPONDENCIA

Orden del día de la H. Cámara de Diputados.—Al archivo.

Oficio de la Junta Municipal de Omasuyos devolviendo con el respectivo informe la solicitud de N. Aldazosa, pidiendo rebaja de patente al servicio de navegación que tiene establecido en el estrecho de Tiquina.—A la Comisión de Regimen Municipal.

Telegrama del Presidente del Concejo Municipal de Potosí agradeciendo a nombre de la corporación que preside el homenaje rendido por el Senado al aniversario del 10 de noviembre.—Al archivo.

Oficio del Presidente de la Junta Municipal de Ayopaya remitiendo su proyecto de ordenanza de Patentes e impuestos.—A la Comisión de Administración Política y Municipal.

Oficio de la Presidencia de la República, remitiendo la propuesta formulada por Hugo O'Connor d' Arlach, para la apertura de un camino de Caiza al fortín Esteros de Patiño y otro de herradura de la ciudad de Tarjia al pueblo de Caiza.—A la Comisión de Vialidad.

INFORMES DE COMISIÓN

De la de Negocios Extranjeros, en la solicitud del señor Claudio Pinilla para aceptar y usar la condecoración "Al Mérito", en sentido favorable.

Dispensado de trámites quedó en mesa.

De la Comisión de Justicia en el proyecto de ley que suprime el estado sumario y

acusatorio en los juicios criminales, proponiendo otro de

—Imprimase.

De la misma en el proyecto

que reforma el artículo 502

del Procedimiento Civil, proponiendo otro de sustitución.

—Imprimase.

ORDEN DEL DÍA

Con la concurrencia del señor Ministro de Guerra y Colonización, se aprobó en detalle y revisión el proyecto de ley

relativo a eximir a la firma

Staudt y C° de la obligación

impuesta por el artículo 28 del

Supremo Decreto de 20 de junio

de 1907.

En revisión fue aprobado

el proyecto de ordenanza de

patentes e impuestos de la Junta

Municipal de San Joaquín.

—Se concedió autorización

al señor Claudio Pinilla para

que acepte y use la condecoración

"Al Mérito" que le ha conferido el Gobierno de Chile.

Cuarto intermedio

Conforme a uno de los núme

ros de la Orden del día, el

H. Senado pasó a gran Comisión, para considerar las mo

ciones de premio pendientes.

Reabierta la sesión pública a

horas 5 p. m. la Presidencia

dió conocimiento que por re

solución de la Alta Cámara se

concedía una medalla de oro

y la suma de Bs. 5,000.—al

doctor Néstor Morales Villa-

zón, con motivo de sus labo

res científicas para la prepa

ración de la vacuna antitifus

ca que así mismo se había acor

dado un premio de Bs. 10,000

—al doctor Manuel Molina vo

cal de la Corte Suprema, orde

nando a la vez que se exten

dan los autógrafos respectivos

para pasárselos al Ejecutivo pa

ra los fines de ley.

P. M.

Montevideo, 14.—Ayer al amanecer cuando viajaba re

sultó encallado el vapor Fal-

klund.

Se teme que se incendie en

el caso por más esfuerzo

que se haga, no podrá salvar

se la tripulación.

Reabierta la sesión pública a

horas 5 p. m. la Presidencia

dió conocimiento que por re

solución de la Alta Cámara se

concedía una medalla de oro

y la suma de Bs. 5,000.—al

doctor Néstor Morales Villa-

zón, con motivo de sus labo

res científicas para la prepa

ración de la vacuna antitifus

ca que así mismo se había acor

dado un premio de Bs. 10,000

—al doctor Manuel Molina vo

cal de la Corte Suprema, orde

nando a la vez que se exten

dan los autógrafos respectivos

para pasárselos al Ejecutivo pa

ra los fines de ley.

P. M.

Consellos todos los días

del 12 m. a 4 p. m.

Ilumani N° 12, al lado de

correo.

Montevideo, 14.—Ayer al amanecer cuando viajaba re

sultó encallado el vapor Fal-

klund.

Se teme que se incendie en

el caso por más esfuerzo

que se haga, no podrá salvar

se la tripulación.

Reabierta la sesión pública a

horas 5 p. m. la Presidencia</

MATIAS COLOM

Comerciante Agrícola Industriál

Para negocios en firme, solicita ofertas y muestras de algodón nacional, lana de alpaca y llama, (abona gastos e importe de las mismas).

Compra

Cera de abejas, pieles de nutria, alpaca, viscacha, vicuña y plumas de garza.

Ofrece en venta

Vinos finos de España y cigarros habanos de las marcas mundialmente acreditadas.

Calle Murillo Nos. 102 y 104 La Paz.

Correo Apartado 64 A.

606

SIN INYECCIONES

LA SIFILIS SE MANIFIESTA:

PRIMER PERIODO: Por el cancro (induración) acompañado casi siempre por glándulas en las ingles.

SEGUNDO PERIODO: Erupción de manchas rosadas en el cuerpo, costras en el cuero cabelludo y placas muy dolorosas y contagiosas en la boca y garganta.

TERCER PERIODO: Aparición de las gomas (tumores sifilíticos) que pueden atacar todos los órganos: hígados, estómago, cerebro, y causar las más graves complicaciones, como la aneurisma, la parálisis, la locura, la muerte.....

EL SIGMARSOL

Que es el 606 [Salvarsan] en comprimidos cura la SIFILIS sin inyecciones, ni dolores y sin indiscreciones.

Se usan como simples Píldoras y su resultado es el mismo de las inyecciones, sin los dolores de éstas, ni las molestias y gastos de la operación.

EN EL TERCER PERIODO: Los efectos son particularmente rápidos: las gomas ulceradas o no desaparecen en los primeros días del tratamiento.

EN EL SEGUNDO PERIODO: Las placas mucosas, costras y sifilides papulosas e hipertróficas curan con extraordinaria rapidez.

EN EL PRIMER PERIODO: Los accidentes son más rebeldes, pero tanto el cancro como los borbones no tardan en desaparecer antes del final del tratamiento, que es el fin absoluto de la enfermedad.

La reacción de Wassermann es siempre negativa, después de una cura de SIGMARSOL.

PRECIO DE LA CAJA: 60 francos.

Se envían folletos explicativos, gratis a quien los solicite.

Las cajas no tienen rótulo indescrito alguno, de manera que

Por mayor: AUGUSTO MEYTRE



179 -- Avenida Errázuriz -- 181

Casilla 1495

Valbaraiso.



NUEVA FERRETERIA
DE
José Martorell e hijo

Importación directa de toda clase de Ferretería

ESPECIALIDAD
en herramientas finas para
Artesanos

Calle Comercio Nos. 105, 107 y 109.
Casilla correo No. 403

TELEFONO N° 251.
CABLE "MASTORELL"

Code 5th. Edición A. B. C.

6 m. 0.15

EN VENTA.—Ganado vacuno para matanza a precio de realización.

Dirigirse para convenir a la gasa N° 66 calle Yungas.

Dr. Luis Martínez Lara
MEDICO—CIRUJANO
Consultas: de 1 a 4 p. m.
Calle Recreo y Yanacocha

N° 59.—Corre casilla N° 147.

NUEVO ALMACEN

DE
Artículos Fotográficos

DE
Julio Cordero

La Paz -- Bolivia

Ayacucho No.—

DE LA CASA JOUGLA DE PARIS



Acabo de recibir una nueva partida de placas y papeles fotográficos y los ofresco a precios muy bajos.

Placas tamaños: 18 X 24 la $\frac{1}{2}$ docena Bs. 2.50 18 X 18 la $\frac{1}{2}$ docena Bs. 1.20, 9 X 12 la $\frac{1}{2}$ docena 0.80 cts., 6 X 18 la $\frac{1}{2}$ docena 0.50 cts., 6 y $\frac{1}{2}$ X 9 la $\frac{1}{2}$ docena 0.40.

Papeles Cítrato y Bromura: tamaños 30 X 40 12 hojas Bs. 3.00 24 X 30 6 hojas Bs. 1.18 X 24 6 hojas Bs. 0.50, 13 X 18 12 hojas 0.60 cts., 9 X 12 24 hojas 0.50, 6 X 13 24 hojas 40 cts. 6 y $\frac{1}{2}$ X 9 48 hojas 30 cts.

Tarjetas postales cítratos y bromuros 10 postales 30 cts.

En almacén tengo un completo surtido de accesorios fotográficos, ventas al por mayor y menor.

1 m. N. 14

JULIO CORDERO

NO PERDER LA OCASIÓN.—Pro precio

módico, se ofrece en venta una buena y espaciosa casa, con dos patios, cuatro departamentos, dos en altos, dos en bajos, cuatro ventanas a la calle, 2 tiendas espaciosas, en todo más de treinta habitaciones, todas espaciosas y ventiladas, agua propia, esquina N. de la Plaza España.

También ofresco cuatro departamentos independientes uno de otro, trabajados al estilo moderno con todas las comodidades necesarias, cada departamento consta de nueve piezas, fuera de cocina, baño y W. C., agua permanente. Estos departamentos son recién construidos. Para por menores al suscrito calle Commerce casa Chavaneix & Co.

Portafolio Diaz.

La Paz, octubre de 1913.
2 m. O. 14. *

SE NECESITA.—En anticresis o en alquiler una, casa pequeña o un departamento independiente. Calle Litoral N° 15. 1 m. 3.932.

LAPIDAS BUENAS EN LA MARMOLERIA «San José» hay concurtamente gran surtido de mármoles finos; ponga

cuálquier inscripción en menos de 24 horas. Dirección: calle San Pedro, casa Chacón, cerca al Prado.

— La Paz—Bolivia —
Abdón Laguna.

45 v. 3889



E. LUNA O. h.
Cirujano-Dentista
profesor de la
Escuela Dental

Calle Comercio N.° 22.

POR Bs. 4,500.—Se ofrece en venta una casa en construcción en Sopocachi, calle Agustín Aspíazu antes de llegar al transformador eléctrico y colindante con la casa del señor Hugo Zalles.

Para por menores dirigirse a Daniel Canedo.

6 v. 3.935.

MUSEO PEDAGOGICO.—Por orden superior se previeron a los señores que obtuvieron en calidad de préstamo algunas obras pertenecientes a la Biblioteca y Museo Pedagógicos, se sirván devolverlas en el término de 15 días de la fecha.

En caso contrario, se publicarán sus nombres por la prensa, sin perjuicio de hacerse exhibir por intermedio de la policía.

La Paz, noviembre 8 de 1913.

EL DIRECTOR.

15 v. 3.933.

CUARTOS AMUEBLADOS.
con nenes o sin ella.
Frank Collins
N° 3 altos calle Santo Domingo.—Arequipa.
1 m. N. 12

15 v. 3.933.

La Delegación del Chaco

(CONCLUSIÓN).

Salinas y del Gran Chaco, no comprende concesiones ubicadas al Sud de las pertenencias de Staudt y Cia; por manera que pueden continuar trámites los apoderados de Cantón Hermanos y José Torre—La Faye.

La Delegación, contestando a estos partes telegráficos, ha dado cuenta de haberse puesto en curso nuevamente los asuntos de José Torre, Cantón Hermanos, los reclamados por el apoderado Hernando Siles y los demás peticionarios sobre esa zona al Sud de Staudt y Cia; pues no encontraba justificación que solo se permitiera a unos y se negase a otros, siendo así que se encontraban todos en idénticas circunstancias y en la misma situación; lo contrario habría sido establecer odiosos privilegios. El Ministerio, acatando tácita y expresamente las actuaciones de la Delegación, solo le ha recomendado sujetarse estrictamente a la ley, indicación que el personal de este despacho en los distintos puestos públicos que ha tenido el honor de desempeñar, ha tenido siempre en cuenta, por cuanto al respeto a la ley, ha constituido en todo tiempo su código y su más caro emblema de administración.

En estas circunstancias, acaba de recibir la Delegación la Orden Suprema suscrita por Ud. y honrada con la firma del Excmo. señor Presidente de la República, contenida en oficio N° 295 de 8 de octubre último, en que se dispone la paralización de las concesiones que se pretenden en la margen izquierda del río Pilcomayo, reservándolas para menudear en pequeños lotes distribuidos a pobladores nacionales conforme a un plan que oportunamente se comunicará.

Como el cumplimiento inmediato de esa orden, que la acato respetuosamente, puede acarrear al Gobierno y al país mismo, cierto género de consecuencias irregulares con visible desmedro de su crédito y seriedad dentro y fuera del país por los perjuicios que indefectiblemente le seguirá a ocasional, creo un deber representar ante el señor Presidente de la República y su digno Secretario de Estado, que muchos de los asuntos de adjudicación de tierras baldías ya no se pueden paralizar, por cuanto están más o menos concluidos, faltando solamente la presentación de las operaciones de reconocimiento, mensura y alinderamiento, que actualmente se hacen con numeroso personal y fuertes gastos; a excepción de los de Cantón Hermanos y tres lotes de a 20,000 hectáreas cada uno de José Torre que están sobre la ribera del río y de otros que se ubican más al Sud de los Esteros, todos los demás, son en los terrenos interiores del Chaco o sea los llamados trasfondos.

Esto, tratándose de la margen oriental del río Pilcomayo; en cuanto a la occidental, veo que nada hay que hacer, y que resignadamente todos los peticionarios que han solicitado terrenos después del 23 de setiembre de 1910, fecha de la ley de concesión de ferrocarril de Yacuiba a Puerto Rojas, otorgada al señor James Limpson Witton, que dispone la reserva de esas tierras, deben retirar sus expedientes en virtud de esa prohibición legal.

Ahora, si se analizan los fundamentos de la Orden Suprema de que me ocupo, se verá que no existe el procedente legal invocado en ella, por cuanto el mismo Ministerio dictó providencias ordenando la tramitación de peticiones en la ribera del río desde Cantón Hermanos hasta 12 leguas más abajo de Los Esteros, sin solución de continuidad y sin dejar terreno para ubicar sobre el río la concesión a José Torre, véase el plano remitido del Ministerio desde el Avanzado a Ballivián hasta doce leguas abajo de los Esteros. De esta manera el Ministerio ha cancelado el precedente invocado contrario a ley de Tierras y que sirve de fundamento a la meritada Orden Suprema de 8 de octubre pasado, que implícitamente cancela derechos legítimamente adquiridos.

El concesionario José Torre, posteriormente a ubicado sus lotes sobre los solicitados por terceros y con anterioridad,

por que muchos de estos han abandonado voluntariamente sus pedidos.

Indios oriundos en el interior del Chaco, no existe, ni se los puede reconocer e identificar en su caso, por que los que se encuentran son completamente salvajes y no tienen residencia y estabilidad fija en ninguna parte, ni podrán tener; de manera que no se hace una obra de colonización ni una atinada distribución con duras tierras a estos; distintos son los catequistas que existen en otros puntos, como en las ex-misiones Aguairenda, Villa Montes y otros.

Por las anteriores consideraciones, corresponde al Supremo Gobierno, en honor a su seriedad y prestigio y en resguardo del bien nombre de la Nación, mantener los procedimientos respectivo a las concesiones de la margen izquierda del río Pilcomayo; que a nombre suyo y de las leyes d. Estado, se han practicado por la Delegación del Gran Chaco; lo contrario, fuere importar una total desautorización de los actos de ésta, redundaría en completo desprecio de nuestras instituciones y en manifiestos perjuicios de los peticionarios burlados en sus derechos; no siendo por consiguiente extraño que estos formulen sus reclamaciones atentas las condiciones de formalidad y seriedad que las caracteriza, como podrá verse (de unos pocos nomes), por el poder que a condición de devolución, me permitió arrimar a esta nota.

Y antes de concluir, me he permitido al señor Ministro, referirme en cierta manera a esas correspondencias publicadas en «El Pensamiento» e «Industrial de Tarija», que tal vez han podido hallar eco en el Gobierno.

La maledicencia de algunos hombres descontentos, que no han podido saciar sus ambiciones de pedidos de tierras ante la Delegación de mi cargo, los ha llevado a la prensa usurariada a falsear los hechos y protestar bajo el anónimo y la irresponsabilidad, y autorizados por consiguiente para injuriar al funcionario y alargar el juicio público.

Debo expresar al Supremo Gobierno, con la sinceridad que siempre he gastado en todos mis actos, que el personal de la Delegación del Gran Chaco, ha procedido con entera justificación y honorabilidad, sin autoritarismo ni condescendencia.

Y no deberían impresionarles esas correspondencias armadas con la que se ataca a todo servidor público, por cuanto fué prevenido por la Delegación, de que habiendo obtenido despachos contrarios a sus pretensiones algunos peticionarios, habían ya protestado ante el señor Presidente. La Resolución Suprema de seis de abril de mil novecientos once, no dispuso que se hubiesen reservado los intermedios, ni era posible esa interpretación por el Delegado.—Las peticiones que a la fecha se encuentran en actual mensura son: de José Torre, veinti uno lotes de a veinte mil hectáreas cada uno, Cantón Hermanos cincuenta mil novecientos veinte hectáreas, Carlos Bahm, Gustavo Forstelius, Bruno Stoltz, Mariano Aparicio, Justo Avila, Jesús Avila, Luis Dousset, Guido de Voltaire, Rodolfo C. Canseis, Pedro Aguilar, Paulino Aguilar, Abramán L. Battani, Roland Benecke, Alvaro Borda, Hector Borda, Hugo Strange, Mario Videla, Otto Ratazzi, Juan Cermosini, Francisco A. Esquivel, Julio Redoubt, Santiago Sermocini, Pedro Bondenbaum, Manuel A. Molina, todas de a veinte mil hectáreas cada una.—Las que se hallan a comienzo las mensuras: Maximiliano Cárdenas, Ismael Cortés, Camilo Espinola, Francisco Bocerra, Juan de Leus, Belisario Aguilar, Leonardo Cardoso, Liborio Rivero, Pedro A. Peña, Augusto Van, Cendertallen, Clemente Espíndola, Facundo Espíndola, M. J. Ruiz, Laureano Quinatilla, José Ostría Reyes, Juan de Dios Chavez, Guillermo Aguirre, Julian Leleza, Román Salas, Juan de Dios Sosa, Abel Morales, César Vargas, Donato Córdoba, Benjamín Arez Paz, Mónica García, A. M. Alexander, William Poché, Néstor Legrand, Esteban Revon, Enrique Poore, Arturo T. Fletchert, Federico Morant, J. Dermor Trevor,

Y como aquello de escoger una vía para reclamar de un agravio, es asunto hasta de educación, éstos en vez de apelar, recurso que les franquea la ley para ante ése Ministerio, puesto que los actos de la Delegación, no son definitivos y supremos, han preferido el campo de la injuria, auspiciado por el anónimo, y como quiera que son gentes de campana, se permiten todo género de sentir falsedades.

Y como aquello de escoger una vía para reclamar de un agravio, es asunto hasta de educación, éstos en vez de apelar, recurso que les franquea la ley para ante ése Ministerio, puesto que los actos de la Delegación, no son definitivos y supremos, han preferido el campo de la injuria, auspiciado por el anónimo, y como quiera que son gentes de campana, se permiten todo género de sentir falsedades.

Y es preciso señor Ministro, que tenga Ud. en cuenta una circunstancia digna de mención. Fueron de cuatro o cinco individuos vecinos de Yacuiba, todos los solicitantes de tierras en la margen izquierda del Pilcomayo, son extranjeros y personas de capacidad económica que pueden cumplir las obligaciones de colonizaciones impuestas a las mensuras: Maximiliano Cárdenas, Ismael Cortés, Camilo Espinola, Francisco Bocerra, Juan de Leus, Belisario Aguilar, Leonardo Cardoso, Liborio Rivero, Pedro A. Peña, Augusto Van, Cendertallen, Clemente Espíndola, Facundo Espíndola, M. J. Ruiz, Laureano Quinatilla, José Ostría Reyes, Juan de Dios Chavez, Guillermo Aguirre, Julian Leleza, Román Salas, Juan de Dios Sosa, Abel Morales, César Vargas, Donato Córdoba, Benjamín Arez Paz, Mónica García, A. M. Alexander, William Poché, Néstor Legrand, Esteban Revon, Enrique Poore, Arturo T. Fletchert, Federico Morant, J. Dermor Trevor,

que los terrenos del interior del Chaco, se han colonizado con nacionales, dándoles pequeños lotes; los únicos que hay desde Guachala al Sud, son unos pocos argentinos que viven a uno en cada lote de 8 leguas, cuidando unas cuantas vacas. Del Ballivián al Pozo, una distancia de ocho leguas, recién se han colocado por la Delegación unos cuatro o cinco pobladores más concediéndoles permiso en terrenos particulares abandonados con el fin de atraerlos y radicarlos en nuestro suelo. Fueron de éstos, no veo otros de pobladores, y ni los concesionarios anteriores que tienen la obligación de constituir familias en sus lotes, no pueden encontrar por que no hay.

El poblamiento de esas regiones solamente se ha de hacer con el auxilio de los capitales fuertes y por empresas como la casa Staudt y Cia. y Leach Hermanos, que ya está última comenzando a comprar tierras a particulares; nunca con esos cuatro o cinco estancieros pobres e ignorantes que solo tienen unas diez cabezas de ganados por toda fortuna. Leach Hermanos, ha comprado la estancia «Esmeralda» de Carlos Holzer y comienza a construir casas, potreros, alambrados, a impulsar la ganadería y ahora mismo va a fundar una casa de comercio con mercaderías adecuadas para atraer a los indios y tener así trabajadores.

He de terminar rogando al señor Ministro, se sirva comunicarme que su ilustración y prudente juicio, le permitan resolver en este orden, para ajustar mis actos a las meditadas deliberaciones del Gobierno.

Con tal motivo, me es grato saludar a Ud muy atento y,

Seguro

Servidor

Rosendo Rfo. Rojas.

Delegación Nacional en el Gran Chaco.—Bolivia.—Villa Montes, 28 de diciembre: mil novecientos doce.—Número ochocientos nueve.—Villa Montes veinti cinco de noviembre de 1912.—El General Rosendo R. Rojas Delegado Nacional en el Gran Chaco, al señor Ministro de Guerra y Colonización.—La Paz.—Señor: Tengo el agrado de confirmarle en el presente oficio, el tenor de mi telegrama de fecha diez y ocho del mes en curso.—Ministro de Guerra y Colonización.—La Paz.—Recibí telegrama fecha siete y nueve presente mes, respecto tierras baldías.—Manifiesta usted que el Supremo Gobierno extraña y desaprueba que la Delegación no hubiese reservado las tierras entre los lotes concedidos a José Torres y hubiese intervenido en la tramitación de procesos en la margen derecha del Pilcomayo; la nota reservada y certificada que le he dirigido con fecha once del mes en curso, le explicaré con claridad, respecto a la extranjería del señor Presidente.—La Resolución Suprema de seis de abril de mil novecientos once, no dispuso que se hubiesen reservado los intermedios, ni era posible esa interpretación por el Delegado.—Las peticiones que a la fecha se encuentran en actual mensura son: de José Torre, veinti uno lotes de a veinte mil hectáreas cada uno, Cantón Hermanos cincuenta mil novecientos veinte hectáreas, Carlos Bahm, Gustavo Forstelius, Bruno Stoltz, Mariano Aparicio, Justo Avila, Jesús Avila, Luis Dousset, Guido de Voltaire, Rodolfo C. Canseis, Pedro Aguilar, Paulino Aguilar, Abramán L. Battani, Roland Benecke, Alvaro Borda, Hector Borda, Hugo Strange, Mario Videla, Otto Ratazzi, Juan Cermosini, Francisco A. Esquivel, Julio Redoubt, Santiago Sermocini, Pedro Bondenbaum, Manuel A. Molina, todas de a veinte mil hectáreas cada una.—Las que se hallan a comienzo las mensuras: Maximiliano Cárdenas, Ismael Cortés, Camilo Espinola, Francisco Bocerra, Juan de Leus, Belisario Aguilar, Leonardo Cardoso, Liborio Rivero, Pedro A. Peña, Augusto Van, Cendertallen, Clemente Espíndola, Facundo Espíndola, M. J. Ruiz, Laureano Quinatilla, José Ostría Reyes, Juan de Dios Chavez, Guillermo Aguirre, Julian Leleza, Román Salas, Juan de Dios Sosa, Abel Morales, César Vargas, Donato Córdoba, Benjamín Arez Paz, Mónica García, A. M. Alexander, William Poché, Néstor Legrand, Esteban Revon, Enrique Poore, Arturo T. Fletchert, Federico Morant, J. Dermor Trevor,

Y como aquello de escoger una vía para reclamar de un agravio, es asunto hasta de educación, éstos en vez de apelar, recurso que les franquea la ley para ante ése Ministerio, puesto que los actos de la Delegación, no son definitivos y supremos, han preferido el campo de la injuria, auspiciado por el anónimo, y como quiera que son gentes de campana, se permiten todo género de sentir falsedades.

Y es preciso señor Ministro, que tenga Ud. en cuenta una circunstancia digna de mención. Fueron de cuatro o cinco individuos vecinos de Yacuiba, todos los solicitantes de tierras en la margen izquierda del Pilcomayo, son extranjeros y personas de capacidad económica que pueden cumplir las obligaciones de colonizaciones impuestas a las mensuras: Maximiliano Cárdenas, Ismael Cortés, Camilo Espinola, Francisco Bocerra, Juan de Leus, Belisario Aguilar, Leonardo Cardoso, Liborio Rivero, Pedro A. Peña, Augusto Van, Cendertallen, Clemente Espíndola, Facundo Espíndola, M. J. Ruiz, Laureano Quinatilla, José Ostría Reyes, Juan de Dios Chavez, Guillermo Aguirre, Julian Leleza, Román Salas, Juan de Dios Sosa, Abel Morales, César Vargas, Donato Córdoba, Benjamín Arez Paz, Mónica García, A. M. Alexander, William Poché, Néstor Legrand, Esteban Revon, Enrique Poore, Arturo T. Fletchert, Federico Morant, J. Dermor Trevor,

que los terrenos del interior del Chaco, se han colonizado con nacionales, dándoles pequeños lotes; los únicos que hay desde Guachala al Sud, son unos pocos argentinos que viven a uno en cada lote de 8 leguas, cuidando unas cuantas vacas. Del Ballivián al Pozo, una distancia de ocho leguas, recién se han colocado por la Delegación unos cuatro o cinco pobladores más concediéndoles permiso en terrenos particulares abandonados con el fin de atraerlos y radicarlos en nuestro suelo. Fueron de éstos, no veo otros de pobladores, y ni los concesionarios anteriores que tienen la obligación de constituir familias en sus lotes, no pueden encontrar por que no hay.

El poblamiento de esas regiones solamente se ha de hacer con el auxilio de los capitales fuertes y por empresas como la casa Staudt y Cia. y Leach Hermanos, que ya está última comenzando a comprar tierras a particulares; nunca con esos cuatro o cinco estancieros pobres e ignorantes que solo tienen unas diez cabezas de ganados por toda fortuna. Leach Hermanos, ha comprado la estancia «Esmeralda» de Carlos Holzer y comienza a construir casas, potreros, alambrados, a impulsar la ganadería y ahora mismo va a fundar una casa de comercio con mercaderías adecuadas para atraer a los indios y tener así trabajadores.

He de terminar rogando al señor Ministro, se sirva comunicarme que su ilustración y prudente juicio, le permitan resolver en este orden, para ajustar mis actos a las meditadas deliberaciones del Gobierno.

Con tal motivo, me es grato saludar a Ud muy atento y,

Seguro

Servidor

Rosendo Rfo. Rojas.

Labores Municipales

43^a SESIÓN ORDINARIA

DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 1913

Presidencia del H. señor José Salmón B.

Non la concurrencia de los seores municipales: Alvarez Daza, Ardúz, Aliaga, Eduardo, Iturralde, Ormachea, Pérez, Saavedra, Soto Polar, y Zuaño Secretario; se instaló la se sión a hs. 5 y 30 p. m.

Incorporación de Municipio.

—Previo el juramento de ley, fué incorporado al seno del H. Concejo el señor Lorenzo Delgado Z., Municipio suplente de nuevo.

Correspondencia.

Se dieron lectura a los siguientes oficios:

—Del Consulado de Bolivia en Paris, comunicando haber recibido de los señores Devey y Ca., en liquidación la suma de Fr. 3115, correspondiente al noveno dividendo del 1% sobre el crédito de Fr. 3,115, a favor de este H. Concejo.—Pase al Tesoro para su conocimiento.

—De los señores Claudio Piñilla y Néstor Cueto V., manifestando haber tomado posesión de los cargos de Ministro de Gobierno y Prefecto del Departamento, respectivamente.—Contestados, al archivo.

—Del Ministerio de Guerra, comunicando que el inciso 4º del artículo 9º de la Ley del Servicio Militar vigente, prescribe que, los ciudadanos para obtener cualquier empleo del Gobierno o de la Municipalidad, deben constatar previamente haber prestado sus servicios en el ejército de linea, o haber sido legalmente exonerados; con este propósito incluye 10 ejemplares en blanco de los cuadros que serán llenados con los nombres de los funcionarios de esta dependencia.—Habiéndose circulado a todas las reparticiones de este H. Concejo, para el objeto insinuado, al archivo.

RESOLUCIONES.

Asistencia Municipal.—Oido el informe verbal de la Inspección del ramo; se ordenó el pago por Tesorero, de la suma de Bs. 199.40, importe del presupuesto presentado por el Médico de la Asistencia Pública Municipal, para compra de varios útiles, destinados al servicio de dicha oficina, con imputación al capítulo 2º, § 6º, ítem 6 del Presupuesto general vigente.

Colocación de tubería.—En la planilla de gastos efectuados por la Policía Urbana, por colocación de una tubería en las calles Sajama, Rodríguez y Licería, con acotación voluntaria de los propietarios de esa región, por la suma de Bs. 220, percibidos por la Policía Urbana; correspondiente Bs. 191 al H. Concejo; con el informe de la Inspección de Obras Públicas; se resolvió que el Tesoro Municipal, pague el saldo resultante de Bs. 191, con imputación al capítulo 4º, § 3º, ítem 1 del Presupuesto general vigente.

Otrimiento de cal cruda.—Se aceptó la solicitud del señor Sergio Ardúz, por su padre el señor Alcides Ardúz, ofreciendo gratuitamente al H. Concejo Municipal, cal cruda y un horno de coccimiento, para explotar toda la cantidad que sea necesaria, para los trabajos de los nuevos hospitales; tributándose un voto de gratitud por su patriótico ofrecimiento. A la Junta Impulsora para su conocimiento.

Orden del día.—Se fijó como orden del día para la próxima sesión, la consideración de la propuesta presentada por el señor Máximo Burgos, relacionada con la escritura de transacción sobre derecho de propiedad de la finca Canicaria, ubicada en el Cantón Auca-pata de la Provincia de Muñecas de este Departamento.

Venta de la hacienda Macamaca.—Sin tener en cuenta la propuesta presentada por el Sindicato Industrial de Bolivia y las exposiciones producidas por los miembros del Ayuntamiento, con motivo de la ley de 3 de diciembre de 1910, por la que se autoriza al H. Concejo Municipal de esta ciudad, para que previos los trámites legales pueda vender la finca Macamaca y sus terrenos adyacentes, de propiedad de los hospitales, debiendo invertir el valor, en la adquisición de otro fondo inmueble, bajo la responsabilidad de los señores conce

jales, y la condición de que se aplique sus rentas al sostenimiento de los hospitales indicados, o se convierta su producto en Letras Hipotecarias, mientras se adquiera otra propiedad; SE RESOLVIÓ: pasarse los antecedentes producidos hasta la fecha, al abogado municipal, para que en conformidad a la ley indicada, proceda previamente a organizar el correspondiente proceso administrativo, para comprobar la necesidad y utilidad de la venta de Macamaca en subasta pública debiendo las comisiones de Beneficencia y Hacienda informar sobre las bases de la subasta pública, previa tasación de los fondos adyacentes a esta propiedad.

Con lo que se levantó la sesión a hs. 8 p. m.; firmando los señores Presidente y Secretario.

José Salmón B.,
Hector Zuazo.
Es conforme—
Alfredo Sanjines G.,
Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

44^a SESIÓN ORDINARIA

DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 1913

Presidencia del H. señor José Salmón B.

Con la concurrencia de los señores municipales: Alvarez Daza, Aliaga, Delgado Z., Eduardo, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Zuaño Secretario se instaló la sesión a hs. 5 y 30 p. m.

Correspondencia.

Se dieron lectura a los siguientes oficios:

—De la Bolivian Rubber, manifestando haber impartido la orden respectiva para la traslación del aparato telefónico colocado en la Villa de Obrajes, al nuevo local obtenido para este objeto.—Al archivo.

—Del Sindicato Industrial de Bolivia, comunicando haber entregado al Tesoro las cien acciones del Sindicato, que se hallaban depositadas en custodia en las cajas de esa institución, entregadas por los señores Aramayo y Cia.

—Del Banco Mercantil, comunicando haberse abonado a la cuenta corriente del Tesoro Municipal, la suma de Bs. 4,155.66, cantidad remesada por la oficina Recaudadora de Impuestos Municipales, conforme a su nota de remisión N° 28.—Pase al Tesoro.

—Del Presidente de la Sociedad Católica de San José, manifestando ser de todo falso y calumnioso las aseveraciones contenidas en el oficio que se le pasó, referente a castigos de azotes y malos tratos infiados por el ciego Cosme a los niños del Hospicio.—Al archivo.

RESOLUCIONES.

Cuenta general de fiestas julias por 1913.—Leída la cuenta general presentada por la Comisión de Fiestas Julias, efectuadas en el presente año con la glosa del Administrador del Tesoro Municipal y de acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda; se aprobó ella en la suma de Bs. 3,373.85, debiendo imputarse el egreso de Bs. 3,000 al capítulo 6º, ítem 1 del Presupuesto General vigente; y el saldo resultante de Bs. 373.85 al mismo capítulo, ítem 8 del referido Presupuesto.

Representación.—En la representación del Administrador del Tesoro Municipal, manifestando no poder hacer efectivo el pago de la planilla de gastos verificada por la Policía Urbana, durante el mes de mayo último, en razón de no estar conforme con los ítems que debe corresponder; aprobado el informe de la Comisión de Hacienda y estando visadas las cuentas de su referencia por la Inspección del ramo; se acordó mandarse cumplir por el Tesorero con el efectivo de 5 de julio último; imputando el egreso de Bs. 21.20, al capítulo 6º, ítem 8 del Presupuesto general vigente.

(Pasa a la 4^a página)

10,000 B.

Se ofrece sobre primera hipoteca verse con Benjamin Lenz.—Recoleta Nos. 53 y 63.

15 v. 3,936.

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Pasa de la página 1^a)

SESIÓN MERIDIANA

diversidad de factores y condiciones sociales del país reglaban las fluctuaciones del cambio, y que como consecuencia trataba conseguir la balanza económica.

Hablando de que uno de los propósitos del proyecto en discusión era evitar el abuso del crédito, contestó que este abuso dependía de las condiciones de la moneda que como medio circulatorio tiene que cumplir su destino.

Si la moneda recorre repita del consumidor y termina en el productor, claro es que no ha de ser una ley la que he de regular esa circulación. Ella depende de la ley de la oferta y de la demanda y de la confianza que inspira la institución bancaria, pues siendo el interés privado la fuerza motriz y la responsabilidad del agente, estos son que regulan, y de ningún caso el poder. El que necesita capital tiene que ver las condiciones en las que se le ofrece, si le proporciona beneficios o no y la destinación resulta de la ley de la oferta de la demanda, hiriendo de raíz a esta ley cualquier establecimiento de monopolio, sea que se conceda al Banco de la Nación o a cualquier otro banco.

La experiencia nos demuestra señores representantes, es presa que no debemos tener confianza en el Estado, quien en situaciones anómadas está expuesto a cualquier abuso y sin ir lejos en un pequeño trascaso de dos años el Banco de la Nación Boliviana sobrepasándose por los estatutos, ha hecho muchas operaciones desautorizadas. Tratándose de ferrocarriles, el gobierno nunca ha correspondido a la confianza del pueblo y aun debe pulpar en el seno de la H. Cámara la declaración de un ministro de estado, sobre la infracción de una ley, por solo criterio personal y siendo así la conducta de los gobernantes no se explica pese a que una facultad del que depende el porvenir y la tranquilidad del país. Esta razón política nos demuestra también que la época no es propicia para la implantación de la reforma.

Manifestó que el H. Tamayo no había hecho una verdadera interpretación de la ley de Gresham y que había confundido el circulante fiduciario con el billete. El Poder Ejecutivo es cierto que tiene facultad constitucional para determinar el peso, medida y otras condiciones de la moneda y del que es directamente responsable. Mas el poder legislativo es también el único que tiene facultad para autorizar la emisión de billetes, pudiendo conceder a cualquier empresa pero por razones de prudencia en ningún caso al gobierno. Todos los tradicionales distinguen el papel billete y la moneda, este tiene valor propio y aquél solamente es un instrumento de crédito, para facilitar las transacciones, desempeña las veces de la moneda pero de un modo transitorio, y relativo y quiere aplicar la Ley de Gresham es confirmar la moneda y el papel.

Se decía también que no tiene razón el encargo metálico y el señor Ministro decía que estaba encerrado en las bóvedas solamente. Yo creo que el encargo metálico es la base de la confianza, es el garantía indispensable, por que no teniendo esto en cantidad suficiente con que respondería a la emisión de billetes. La formulación de sustitución de que sea emisión sea al ciento por ciento es necesario y debe agregarse que tenga oro en efectivo, por que sinó con llenar con papeles se arreglaría todo.

Soy partidario de la libertad bancaria tanto económico como constitucional, porque así consulta mejor las necesidades del país. Todos los economistas aconsejan que cuando una reforma ha de producir una convención social, preferible es esperar un momento oportuno y preparar previamente al país. Así debemos proceder H. H. R. R. y habremos cumplido con nuestro deber.

El H. Elio manifestó que había pedido datos el señor Ministro de Hacienda de la situación de los bancos y muy especialmente del Banco de la Nación Boliviana para fundar su voto y que ante la brillante exposición del H. Tamayo na-

da tenía que agregar y que se limitaría solamente a levantar ciertos cargos hechos por el H. Ugarte, por ser cuestión de moral y a fin de no aparecer como encubridor y con vista de los documentos pasados por el señor Ministro de Hacienda.

En cuanto al capital del Banco de la Nación Boliviana, dijó que revestía aspecto jurídico, pasando la consideración de este asunto a la categoría de cosa juzgada y que lo único que se podría discutir sería solamente en lo referente a la organización del personal de administración, que era objeto de otro proyecto. Yo creo que los bonos Morgan, siendo cotizables representan valores efectivos y que no era una operación desastrosa.

Contestando al cargo de que el Banco de la Nación Boliviana había hecho préstamos al Gobierno por encima de la autorizada ley, expresó que no era cierto, que el cuadro de mostrativo que tenía en su poder demostraba que esos préstamos no habían llegado al 10% autorizado por ley.

En cuanto al préstamo hecho al Sindicato Industrial sin interés alguno y que el H. Ugarte calificaba de mala, refutó manifestando, que indudablemente el representante por Cochabamba no estaba enterado de todos los datos, y que de ellos resulta que el sindicato como sucesor del finado Banco Agrícola habíaedido la emisión de sus billetes al Banco de la Nación y que en virtud del lucro cesante, aquel préstamo era eo no una compensación.

De modo que tomada la operación en conjunto no resultaba perjudicial ni mucho menos incorrecta.

También habló acerca de la fusión del Banco Industrial con el de la Nación Boliviana y dijo que había sido beneficiosa y de resultados satisfactorios, sin ella se pudiera equiparar con la operación verificada con el Agrícola, que era muy dudosa.

Dijo que los H. H. Representantes podían investigar y precisar por los cuadros que se habían presentado del estado de dicho Banco, si se hallaba en estado de quebrada o no.

Recordó que los accionistas se habían opuesto a que se verificase, para que ella siguiese por su cuenta, manifestando que ese hecho demostraba una garantía de seguridad de la bondad del negocio.

Sobre el abuso de crédito denunciado por el H. Ugarte en contra del Banco de la Nación Boliviana manifestó que no era justa. Leyó a este efecto algunos datos que daban a luz el saldo de los Bancos.

Comprobó que en lugar de deber el Banco de la Nación era acreedor de más de Bs. 100,000 y que en esa parte no había nada que acusar.

Había asimismo de la corrección del préstamo que había obtenido el señor Huet, con hipoteca de sus propiedades y que en nada se justifica el cargo hecho por el H. Ugarte.

Terminó sosteniendo que el Banco de la Nación Boliviana, se encontraba en situación favorable con referencia a las otras instituciones y que por tanto no se debía desconfiar del estado satisfactorio en que se encuentra.

El H. Ugarte, empezó por afirmar que sus afirmaciones numéricas y basadas en que había formulado contra el Banco de la Nación quedaban en pie sin que haya sido desvirtuado, sino únicamente explicados tanto por el Banco de la Nación como por el Ministro, como pasó a exponer.

Dijo que el señor Ministro le había satisfecho en su exposición del día de ayer por haber presentado datos proporcionados por el Inspector de Bonos y la institución preconizada para obtener el privilegio de la emisión única del billete.

Refutó al señor Ministro sobre su exposición propiciatoria de los Bonos Morgan y manifestó que efectivamente los consideraba como papel mojado porque no se podía equiparar gráficamente con las Letras Hipotecarias y que por consiguiente no eran cotizables como estas.

Detalló grandemente sobre la infracción que se había cometido por el Gobierno al negociar esta operación antes de que el Banco de la Nación sea fundado y sin ninguna autorización.

Demóstró ampliamente la irregularidad de la comprobación del capital del Banco de la Nación Boliviana.

Dijo lectura a algunos cablegramas cambiados entre el Mi-

nistro de Hacienda y el Pleno potenciarío en París.

Después manifestó que el debate reducido con motivo de la acusación formulada al señor Ministro de Hacienda, con motivo de las infracciones e irregularidades en ques habían incurrido en la fundación del Banco de la Nación, no había sido largo. Dijo que únicamente un diputado había alzado la palabra para decir que como se acusaba al Gobierno más honrado que había regido los destinos de Bolivia y al Ministro más probó señor Torrico. Esta fue dijio la defensa que hizo en H. por Totorá, sin que se hubiese producido más discusión.

Dijo lectura a algunos párrafos del informe uníverso-

rral del H. Zamora Julio sobre las incorrecciones e inconveniencias de la fundación del Banco de la Nación.

Volviendo a la cuestión Morgan, dijo que el Estado había aportado su capital en Bonos Morgan en gran parte y que esto certificaba el acta de fundación, cuyo tenor dió a conocer.

Sobre este particular expresó que los señores Morgan habían telegrafizado al Gobierno autorizando la circulación de los Bonos, lo que significa, dijo, que anteriormente no podían ser laudados a la circulación.

Hablando de la afirmación del señor Ministro de que esta operación representaba un gran negocio y que se acomodaba 4.500.000 Bs. a un inter-

és de 6% dijo que había una disyuntiva: de que el Gobierno

adquirir tierras del Estado a

un costo oneroso.

Parte de estas razones confluientes, es de tener en cuenta que se trata de ventas a precio fijo general y al alcance de todos, y no en subasta ó remates públicos, en los que es posible suponer algún fraude á la ley.

Después del Delegado el funcionario que interviene en la tramitación de los asuntos de tierras, por disposición de ese Ministerio y como actuante, es el Notario de la Delegación, funcionario creado especialmente á ese objeto.

Bien comprende el señor Mi-

nistro que en mi situación de Delegado Nacional en esta re-

gión, me asiste el deseo, muy

justificado, de que mis actos,

una vez revisados tranquilamente sin los apasionamientos ni las prevenciones del momento, lleguen á merecer la

aprobación del Supremo Go-

bien; que esa aspiración, me

obliga á entrar en las presen-

tes divergencias y consideracio-

nnes.

Con tal motivo me es grato

saludar al señor Ministro muy

respetuoso y atento Seguro

Servidor. (firmado)

General Rojas.

Es copia fija del original de su referencia al que en su ca-

so necesario me rimito. Mar-

cos Rivera Notario de la Dele-

gación del Gran Chaco. Bolí-

via.

NOTA.—En nuestro edición

de ayer en este mismo artículo:

«La Delegación del Cha-

co, se han deslizado, treserro-

res de caja; admitió en lugar

de remitir; ciertos por ciertos

y comenzando por comenza-

re.

SEGUNDA HORA

Continuó con la palabra el H. Ugarte. Refiriéndose a los datos suministrados por el se-ñor Ministro de Hacienda con ocasión de los préstamos con-

cedidos por el Banco de la Na-

ción Boliviana al Estado, ex-

presó que si es cierto que los

más de esos créditos otorgados

eran con garantía hipotecaria

como a cualquier particular,

era también evidente que el Estado había sustraído

de este modo capitales que los

necesitaba el público, contra

la prohibición del artículo 9^a

de la ley orgánica.

Otro punto que examinó fué

también la operación efectua-

da con los sucesores del Banco

Agrícola, manifestando las

desventajas en que había sido

efectuada, circunstancia que

fué puesta de manifiesto por el

inspector de bancos.

Hizo notar que efectivamente

entrañaba una incorrección

flagante el préstamo que ha-

bia hecho el Banco de la Na-

ción al Sindicato Industrial en

una proporción tan considera-

ble cuando las inversiones

afirmó eran menores y que las

obligaciones dudosas eran de

Bs. 170,000 y el préstamo era

de Bs. 475,000. Operación

verificada contra la cláusula 6^a

de la Ley Orgánica del Banco

que dijó lectura.

Declaró que no era iniqua

que tenfa al Banco sino que

quería que se cumpla con las

leyes.

Dijo que en vez de que el Mi-

nistro haga cumplir las leyes

se había constituido de perso-

nero de él.

Declaró que ante la brillante

exposición del H. Ugarte, pro-

cedió nuevamente a seguir los

trámites exigidos.

Círculo Francés.—En la solici-

tud de Hermán Siegler, empre-

sario del Gran Círculo Francés,

pidiendo la autorización para

exhibir en esta ciudad el Círculo

que representa, de 20 a 25 fun-

cionarios en el local donde le

anteriormente actuó el igual Shipp

y Feltus, y una subvención en

cambio de dos beneficios desti-

LA DELEGACION
DEL CHACO(Pasa de la página 3^a)

como lo demuestra las Supremas Resoluciones de 5 de Enero de 1907, 28 de Septiembre de 1910, 14 de Febrero de 1911 y 17 de Enero de 1910 y variadas otras, dictadas en las solicitudes de adjudicaciones de tierras de los señores Leodadio Trigo, Abdón Rivero y Manuel Vázquez Achá, Delegado y Secretario respectivamente de la Delegación cuando formularon esos pedidos y obtuvieron esas concesiones; segundo, por que la prohibición establecida en el artículo 1015 del Código Civil, tan fácil comprensión se refiere únicamente á los empleados públicos que por el ministerio de la ley, tienen la facultad de vender tierras del Estado como por ejemplo, los Delegados en el caso concreto á quienes expresamente les estás concedida dicha facultad (entre y no es presumible que estos hayan tratado de venderse así mismos) pero que no en manera alguna á funcionarios subalternos de la administración, quienes á mi juicio tienen perfecto derecho como cualquier individuo, llenando las condiciones legales, para adquirir tierras del Estado á ese costo.

Próxima de licencia.—En la solicitud de Casto P. Orihuela, pidiendo prórroga de licencia por diez días más, para su hijo Casto Orihuela P., practicante externo del Consultorio Público Municipal, en razón de no haber terminado la comisión que le encargó el Supremo Gobierno en el Departamento de Cochabamba, con motivo de combatir la fiebre tifoidea que se presentó en ese distrito; aprobado el informe de la Inspección del ramo: se concedió la licencia solicitada.

Comisión especial.—Se comisionó al señor Presidente del Concejo y un miembro de la Comisión de Hacienda, para que constituyéndose ante el Excmo. señor Presidente de la República, insinúe el pago de las subvenciones adeudas por los tesoros Nacional y Departamental desde años pasados.

Emisión de Vales de 1908.—Leida la representación del Administrador del Tesoro Municipal en esta región, manifestando el mal estado en que se encuentra el erario comunal el que no puede cubrir todas las obligaciones del Municipio, indicando la conveniencia de poner en circulación el saldo de Vales existentes de la emisión de 1909; aprobado el informe de la Comisión de Hacienda, y teniendo en consideración las justas observaciones que formó: se resolvió: autorizar al señor Presidente para que lance a la circulación 650 vales de crédito de la emisión acordada por el H. Concejo de 1909, destinándolos al pago de obligaciones urgentes del Tesoro Municipal; reservándose 750 vales, cuya emisión se hará previo acuerdo del Concejo. Los 650 vales que se emiten, ganarán el interés anual del 10% y serán amortizados en diez y seis años, mediante el sorteo de Bs. 500, cada mes.

Con lo que se levantó la se-
sión a las 8 p. m., firmando los señores Presidente y Se-
cretario que certifica:

JOSÉ SALMÓN B.

HÉCTOR ZUAZO,

Secretario.

Es conforme—

Alfredo Sanjines G.,

Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

LARORES MUNICIPALES

(Pasa de la 3^a página)

Vistas biográficas.—En la solicitud de los señores Arroyo y Dalmat, pidiendo autorización para mandar exhibir vistas biográficas gratuitamente en el Hotel Sportman, de la calle Socacaya N° 58;

sin embargo del informe favorable de la Inspección de Espectáculos Públicos, se ordenó pasarse en dictámen a la Inspección de Policía e Higiene,

para que con su resultado otorgue la autorización.

Venta de la hacienda Maca-

maca.—En la representación del abogado municipal mani-

festando que el proceso de ne-

cesidad y utilidad pública para

la venta de Macamaca ha sido ya tramitado ante el Juez de

Partido de esta capital, mediante el cual la Legislatura de 1901 dictó la autoriza-

ción respectiva; oídas las ex-

posiciones de los señores mu-

nicipales; se resolvió: mante-

nese el tenor de la resolución

concejal de 27 del corriente, debiendo pasarse los obrados al abogado municipal, para que en conformidad a la ley y de acuerdo con las comisiones de Beneficencia y Hacienda, proceda nuevamente a seguir los trámites exigidos.

Círculo Francés.—En la solici-

tud de Hermán Siegler, empre-

sario del Gran Círculo Francés,

pidiendo la autorización para

exhibir en esta ciudad el Círculo

que representa, de 20 a 25 fun-

cionarios en el local donde le

anteriormente actuó el igual Shipp

y Feltus, y una subvención en

cambio de dos beneficios desti-

nados a los escolares de ins-

trucción primaria; aprobado

el informe de la Inspección de

Espectáculos Públicos; se con-

cedió la autorización solicita-

da.

Asilo de San Ramón.—En la

solicitud de la señora Sor Ra-

mona de los Angeles, Superiora

del Asilo de San Ramón, pidi-

endo la mutación de una pieña

en el trabajo. La empresa a

la que servía le remitió bolivi-

anos 200 para la curación de

este pequeño obrero.

DIASOCIAL

15 de noviembre de 1890.—S. S. el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República del Brasil en Bolivia, recibirá hoy en los salones de la legación de hs. 3 a 7 p. m. al Cuerpo Diplomático, secretarios de estado, funcionarios públicos y personas en particular que desean saludarla en el XXIII aniversario de la proclamación republicana de los EE. UU. del Brasil.

Enviamos con este motivo, al distinguido Representante de la Nación Brasilera los votos que formulamos por el progreso creciente de su patria.

Sra. Bethsabé de Montes.—Hoy celebra el aniversario de su natalicio esta distinguida matrona.

La dignísima dama, esposa de S. E. el doctor Ismael Montes, goza de generales simpatías en el seno de nuestra sociedad, cuyos componentes la recordarán hoy afectuosamente.

Recepción.—La familia Goytia, como de costumbre ofrecerá hoy en sus elegantes salones una soiree sencilla a la élite de nuestra sociedad.

Matrimonios.—Se ha concertado el matrimonio del Exmo. señor Alberto Joachim Vargas con la señorita Carmen Saldí, hija del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Bolivia, doctor Adolfo Saldí.

Hoy se reunirán con los indisolubles vínculos del matrimonio, el señor J. Germán Bustamante con la señorita Angela Medina S.

Natalicio.—Hoy conmemora su día natal el R. P. F. Raúl Luque.

Enfermos.—Delicado de salud está el Exmo. señor Cecil Gosling, ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña.

Continúa enferma la señorita Angelita de la Barra v. de Suárez Uriarte.

Viajeros.—Se encuentra en estos momentos procedente de la capital de la República, el doctor César Oropeza, vocal de la Exma. Corte Suprema de Justicia.

A la ciudad de Arequipa se ha ausentado el señor Julio Zárate en compañía de su esposa e hija.

El doctor Claudio Quintin Barrios y su familia se han dirigido al campo por una corta temporada.

De Roma ha llegado Monseñor Adolfo Vattuone.

El señor Arturo Pérez A. se encuentra en esta capital procedente de Buenos Aires.

Después de breve estadía, se ha dirigido a la vecina ciudad del Pagador, el señor Alberto Salsberg, acreditado comerciante de esa localidad.

A Lima los señores R. W. Pollack y L. R. Doermann.

Antonio Ardúz, Pedro Rojas y Genaro Oroza de Sucre, Cochabamba y Oruro respectivamente.

Por el tren meridiano de ayer emprendieron viaje hacia Buenos Aires, la señora Carmen Ríos v. de Ortiz y su hijo Rafael Ortiz Ríos.

A los balnearios de Viscachini se ha dirigido el mayor de ejército Guillermo Núñez del Prado en compañía de su señora esposa.

De breve se ausentará de la ciudad, el Teniente Coronel Alfredo Richter, primer comandante del Batallón de Artilladoras.

Por el tren de ayer arribó a esta ciudad procedente de Sucre el doctor Agustín Iturriaga, Fiscal General de la República.

ADIOS!
Dolores de cabeza

Así puede Ud. decir cuando toma las—

Cápsulas de Nervalina
que vencen infaliblemente la jaqueca, neuralgia ciática y el dolor de cabeza en todas sus formas.

El poder
del bello sexo
está en su belleza

No hay belleza perfecta sin un cutis suave, aterciopelado sin espinillas, manchas o pecas, lo que conseguirás con el uso constante y exclusivo de la

Crema del Harem
especialmente en combinación con los

Polvos del Harem

LA PAZ

ALMANAQUE

NOVIEMBRE

Sábado 15.—Santos Eugenio, obispo y mártir, y Leopoldo.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena. La Botica Boliviana, calle yacucho.

Dispensaciones

En mérito de haber observado buena conducta y tener que rendir examen de bachiller en ciencias y letras el soldado Andrés C. Barrera del Batallón Ametralladoras, el Ministerio de la Guerra ha ordenado su cumplimiento al dispuesto en la resolución dictada en fecha 7 del presente por el primer comandante del cuerpo a que pertenece.

Personería jurídica

Se ha negado por el Ministerio del ramo, la personería jurídica de la sociedad anónima "Villaque Bolivian Tin Mines Limited" de Londres, mientras se llenen los requisitos legales del caso.

Propiedad Industrial

Se ha rechazado la oposición deducida por el gerente de la Compañía General de Minas en Bolivia a la concesión de las aguas de Larancota adjudicadas a Franz Germann.

Otra Revista

En breve se pondrá en circulación una nueva revista de ciencias, letras y arte, redactada por un grupo de jóvenes.

Esta noche celebrarán la primera sesión en casa de uno de los socios con el objeto de organizar su directorio, designar el personal de redacción y fijar la denominación de la revista.

En nuestra edición próxima publicaremos los acuerdos y resoluciones que se hayan tomado al respecto, mientras tanto vayan nuestras palabras de franco aplauso a esos adalides del pensamiento.

Lidores

No puede calificarse de otra manera a los soldados de Línea que van de guardia al Palacio Legislativo. Mientras unos están de centinelas en sus respectivos puestos, los otros, el conjunto, negligentemente recostados están en brazos de morfo ocupando toda la sección del descanso de la escala que da acceso al Ministerio de R. R. E. y Sección Consular, como hacen nuestros antiguos reclutas estando de guardia en los cantones.

El oficial de guardia firme en la tribuna de la prensa, escucha con arroboamiento las discusiones camarales, mientras sus subalternos initian a los lirios.

Estas escenas desagradables son expectadas frecuentemente por los miembros del cuerpo diplomático en su ingreso al Ministerio de Relaciones Exteriores para formar idea enteramente contraria a nuestras aspiraciones.

Esta denuncia que la hace más ante quienes corresponde aconsejó ayer como reindependencia de lo que se hace siempre.

Enevencenimiento.—Ayer tarde ocurrió un nuevo caso de tentativa de suicidio en una casa situada al extremo E. de la calle Mercado.

Manuela Nina aburrida de su vida, cogió una cajita que contenía soliman; y disolvíó en un vaso de agua y se preparaba a ingerir la mortífera dosis, cuando su desgracia hizo que intempestivamente apareciese su hija y evitase llevar a cabo su tenebroso intento.

A los gritos de auxilio de la hija, acudieron los guardianes de fácción y condujeron a la central a la madre y a su salvadora, donde la primera guarda arresto preventivo mientras se le instruya el sumario respectivo.

Visita.—El día de ayer a las 3 p. m. hicieron una visita de cortesía al señor Rector de la Universidad, los nuevos preceptores egresados de la Escuela Normal de indígenas que funciona en el vecino pueblo de Guaque.

Los acompañaba el director de ese establecimiento señor Julio Alberto Soto.

En breve, dichos jóvenes serán destinados a las diferentes escuelas rurales del departamento.

Empose.—La empresa industrial del monopolio de fósforos ha depositado en el Tesoro Nacional, la cantidad de Bs. 30,000 que arroja el monto de la ganancia garantizada al gobierno de Bolivia por "The National Match Factory of Bolivia Ltd.", correspondiente a los 12.

Jubilación.—La Sra. Etelvina del Solar, directora del colegio Primario de niñas J.

diente al primer semestre del quinto año del monopolio.

Amortización.—El Ministerio de hacienda ha ordenado a la Dirección General de Obras Públicas invertir la cantidad de Bs. 1,000, en algunos pagos de carácter urgente en la construcción del ramal ferroviario de Corocoro en la línea Arica a La Paz.

Liberación.—Se ha ordenado por el Ministerio de Hacienda a la administración de correo de esta ciudad, deschibre de derechos tres paquetes postales que contienen diversos útiles destinados al Encargado de Negocios de Colombia.

Pago en bonos.—Se ha ordenado se paguen en bonos de la Deuda Interna la cantidad de Bs. 580,50 al señor Moisés Velasco, en conformidad al certificado expedido por el Tribunal Nacional de Cuentas.

Una indicación.—En años anteriores el activo y celoso intendente de la Urbana, señor Nicolás Burgos, hizo construir dos baños públicos próximos al lecho del río Choqueyapu en la región de Achacachala, ahorra que la canulca es insopitable, conviene dar facilidades al pueblo para que ejerzcan la higiene y limpia personal.

Petición.—El Presidente del Concejo ha dirigido ayer un oficio al señor Ministro de la Guerra, insinuándole ordene la concurrencia de las bandas del ejército a los paseos sabatinos conforme es de costumbre.

A Propósito.—Se nos ha comunicado que los objetos de arte que serán adjudicados a los ganadores en las carreras sabatinos de hoy, han sido comprados con fondos propios del H. Concejo, sin que los comerciantes de la localidad hubiesen contribuido, como en años anteriores, al momento de estos concursos enviando voluntariamente obsequios.

Descripción.—Ayer noche á 7 sedes rieló el tranvía de 2^a clase N° 6, en la cuadra comprendida entre las calles Recreo y Mercado, a causa de la ruptura de los breques de las ruedas anteriores. Felizmente no ocarrío daño personal alguno.

Servicio nocturno.—Ayer recibió la empresa de "The Bolivian Rubber" un oficio del Presidente del H. Concejo Municipal en el que se insinúa el establecimiento del tráfico nocturno de tranvías hasta hs. 12 sin recargo al precio actual de pasajes.

Sería una resolución encionable si el gerente de la indicada empresa accediera á la petición de nuestro alcalde, máxime si la densidad de la población que va aumentando diariamente determina la implantación inaplazable de este servicio.

Liberad provisional.—Hoy serán puestos en libertad los reos Pablo y Segundo Cárdenas mediante fianza que ha sido presentada al Juez 5^o de Partido.

Visita de cárcel.—A las 4 de la tarde se v-ificó la a-costumbreada visita al Panípico por el Juez de turno y los empleados subalternos de los juzgados de instrucción.

Debates.—Ayer se efectuaron en el juzgado 5^o de Partido los debates en el juicio seguido por el Ministerio Público contra varios indígenas de Irpa—Grande que han sido acusados del delito de tumulto y asesinato de Manuel Condori.

A la cárcel.—Pasó a purgar sus fechorías preoces al Panípico de San Pedro, el menor Ramón Arce, por orden del Juez Instructor 2^o.

Vapores.—El 17 del presente Zarpará del puerto de Mollendo con dirección de Guayaquil y puntos intermedios el vapor "Panama" de la The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor "California" de la misma compañía levantará anclas y partirá de Mollendo hacia Valparaíso y puntos intermedios el día 25 del mes en curso.

Inspecciones domiciliarias.—Los comisarios de la Urbana visitaron el día de ayer 45 casas de las calles Colón e Indaburu, habiendo encontrado en observación 1.

Progresamos en higiene.

Consumo de ganado.—En los diferentes mataderos de la población se derribaron ayer para el consumo de la población los animales siguientes:

Reses 24, corderos 66 y cerdos 12.

Jubilación.—La Sra. Etelvina del Solar, directora del colegio Primario de niñas J.

solicitud del Ministerio de Industria por intermedio del Rectorado de la Universidad, se le otorgue su jubilación por servicios prestados sin interrupción desde el año 1897 hasta la fecha.

Encomiendas Internacionales.—Por correo del exterior llegado el día de ayer, la sección respectiva ha recibido las encomiendas destinadas a los siguientes:

Tomás Contreras 18, J. M. Aramaza 6, Casto Rojas 9, José Zarco 6, Valle y Soria 3, Daniel C. Aramayo 9, Banco Nacional de Bolivia para Roberto Iturri 7, Mauricio Moore 4, Abel López 3, Dalence y Villegas 3, Honoria de Cordero 2, José R. Soria 19, Enrique Levy 3, Moisés Santivez 1, González y Medina 3, Federico G. Eule 2, José Luis Tejada Sorzano 3, Ponson, Trochu y Salazar 1, Schan H^a 1, Benavides y Borda 1, Néstor Durán 1, Superiora del Buen Pastor 1, J. M. Escalante 1, y para el Cónsul Argentino 1.

Dichas encomiendas proceden de Francia y la Argentina.

Tiro al Blanco.—El día de mañana continuará el certamen de tiro al blanco individual a que convoca la sociedad de tiro "General Narciso Campero", a los similares de la localidad y al público, en mérito de haberse suspendido el que se anunció para el domingo pasado a causa del mal tiempo.

Comenzará el certamen a las 8 a. m. hasta las 11 a. m. y proseguirá en la tarde de 1 a. m.

Las inscripciones se cerrarán el mismo día a h. 11 a. m.

Examen.—Como anunciamos, hoy a h. 1 p. m. rendirá su examen de grado ante la Corte Superior del Distrito, el licenciado en ciencias políticas y sociales, señor Victoriano Gutiérrez.

Exenciones.—El Ministerio de Guerra ha ejecutado del servicio militar al conscripto Federico Vargas, natural de Sucre, por adolecer de hipertrófia al corazón. Se le apliega el impuesto medio de Bs. 100.

Al igual Bernardo Taboada, natural de Sucre, se le concedió la exención que solicitó por ser cardíaco. Deberá pagar el impuesto de Bs. 20.

— Enrique Santelices, natural de Sucre, ha sido eximido del servicio militar de dos años y del pago del impuesto que le corresponde, por adolecer de afeciones graves al estómago y haber acreditado pobreza.

Nota universitaria.—Hemos recibido la denuncia siguiente:

Hace días presentó el joven Juan de la Cruz Montero, estudiante de derecho, una solicitud al Rectorado de la Universidad pidiendo se le fije día y hora para rendir el examen de licenciado en ciencias políticas y sociales.

Llenados los trámites necesarios y con la tesis designada por reglamento, el señor Rector señaló el día 13 del presente para la recepción del citado examen.

La inasistencia de los miembros del tribunal examinador motivó la suspensión del acto, acusando ninguna seriedad.

Perjudicado por este motivo el señor Montero, desistió de someterse a esa prueba, deseando trasladarse a otro distrito universitario con el objeto de llenar esta formalidad, para cuyo efecto ha retirado la solicitud al Rectorado.

Licencias.—Al Teniente Coronel Alfredo Richter, primer comandante del Batallón Ametralladoras, se le concedió licencia temporal por el término de 15 días, en atención a las causales expuestas ante el ministerio del ramo.

Le suplirá interinamente en el ejercicio de su cargo, el comandante de compañía más antiguo.

— El soldado Santiago Vallejo del Batallón Ametralladoras ha obtenido licencia temporal por dos meses para que pueda atender al estado grave de su salud.

Minas.—En los obrados seguidos por Carlos Subirana sobre la concesión minera denominada "Victoria", se ha confirmado por el Ministerio de Industria el auto dictado al efecto por la Prefectura de este departamento.

En los análogos seguidos por la comunidad Sabaya del departamento de Oruro con Juan Garafulich se ha declarado desierto por el Ministerio de Industria el recurso de nu-

lidad interpuesto por Abdón Calderón contra la Resolución Suprema de 26 de Febrero de 1913.

Carlos Aramayo.—Audiendo nuestra información de ayer acerca del hecho sangriento ocurrido en la casa del hermano sita en la calle Recoleta, nos limitamos hoy a informar a nuestros lectores que el desgraciado Carlos Aramayo ha sido trasladado á una covacha del Hospital Lanadaeta donde actualmente se le prestan los auxilios médicos necesarios.

El estado de su salud no ha cambiado y continúa, quasi en el mismo estado en que fué recogido del lugar del suceso.

Accidente.—Ayer en la mañana era trasportado al Hospital Lanadaeta en una camilla de la Asistencia Municipal, el señor José Manuel Medrano, antiguo empleado de la oficina del Registro de Derechos Reales.

Dicho señor asistió anteriormente á su oficina ninguna maestra, solo ayer noche lo vinieron agudos y continuos ataques al cerebro que lo envenenaron poniéndolo en estado agónico.

Lo visitamos y no pudimos hablar con él por haber perdido el uso de la palabra; ocupa la covacha N° 62.

En libertad.—Fué puesto el día de ayer, el reo Francisco Bernal B. por orden del Juez 1^o de Partido, en ejecución de la gracia de indulto que le concedió la H. Cámara de Diputados.

Al respecto.—Hace más de un mes que el reo Robustiano Camacho ha merecido igual gracia de indulto de esa honorable corporación, sin que hasta la fecha se hubiese dado cumplimiento a esa disposición legislativa.

Importa un acto de preventión e injusticia.

Vista de ojos.—Ayer á hs. 5 p. m. se llevó á cabo esta diligencia judicial por el Juez Instructor 1^o, en la zona de Tupi-Suipacha, que interrumpió la comunicación,

Servicio permanente.—Hasta cuatro días que las oficinas telegráficas del Estado, hacen servicio permanente hasta las 6 de la mañana, hora en la que se releva el personal para seguir trabajando.

Línea RESTAURADA.—Las líneas á la República argentina, se encuentran en buenas condiciones, pues que se ha restablecido la sección Tupi-Suipacha, que interrumpe la comunicación,

CABLE RESTAURADO.—La oficina Internacional ha dado aviso de que el cable de Tanger á Orán, se ha restablecido.

REPARACIÓN TINQUIPAYA.—Se ha ordenado al jefe del distrito telegráfico de Sucre, para que la sección Tinquipaya-Torá sea reparada con la compra de algunos portes.

La inasistencia de los miembros del tribunal examinador y que de ahí comenzará la construcción hacia Caiza. La extensión de la línea construida alcanza á 115 kilómetros.

TELÉGRAFO ARGENTINO.—La Dirección General de Telégrafos de la República Argentina, ha comunicado que el Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico ha librado las siguientes oficinas en las estaciones 112, 132, 148, 165, y 177.

LIBERALIDAD DEL SERVICIO TELEGRAFICO.—La Administración telegráfica boliviana ha librado de tasa á los telegramas de los delegados al Congreso Méjico de Lima, en su cruce por las líneas nacionales. Se sabe también que Chile ha hecho igual concesión.

SERVICIO TELEGRAFICO.—La pizarra de la oficina central registra lo siguiente: Argentina mal y las demás con demora.

HIGIENE.—Al N.º 10 del P. M. Municipal.

MERCADOS.—Los empleados de esta oficina, efectuaron una prolífica inspección en los mercados y puestos de venta de la población, habiendo decomisado 1 kilo de tomates.

MULTA.—Se impuso la multa de Bs. 1 a la matarife María Pomar, por desaseo de los manteles que usaba.

PULPERIAS.—Fueron inspeccionadas las ubicadas en las calles Junín, Potosí, Linares,

Plaza Alonso de Mendoza y Santa Cruz, habiéndose multado con Bs. 1 á 5 propietarios por infracción de los artículos 70 y 73 del Reglamento de Bebidas y Alimento.

DESINFECCIÓN.—Se verificó en una casa situada en la calle Mapiri de propiedad de un señor Gutiérrez.

Igual desinfección se hizo en la casa de la señora V. de Albarca, sita en la esquina formada por las calles Recreo y Socabaya.

COMERCIAL

COTIZACIONES

Las cotizaciones alcanzadas por nuestros productos nacionales en los mercados de Europa son las siguientes:

AL CONTADO

Estoño £ 182. —
Cobre 68. —
Plata d. 27. 1/2
Agradón 7. —
Goma, sh. 3-3 Hard Fine

Para Id. sh. 2-1 Mollendo.

A TRES MESES

Estoño £ 180. —
Cobre 67. 10. —
Plata d. 27. 1/2 onza tr.

7. libra.

DEMOCRÁFIA

Durante el día de ayer, han sido inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Marcelino Fernández, 70 años, senectud.

Margarita Mamani, 32 años, anemia.

Maria Quispe, 28 años, anemia.

Maria Guibert, 2 días, convulsión.

Berta Tellería, 1 año, infección intestinal.

ASISTENCIA

Los practicantes de turno en esta oficina tendieron a las personas siguientes:

Valentín Chura, Eduarda G. de Sánchez.

Felicidad Quispe y Juan de Díaz Janks leves heridas y contusión.

Venancio Contreras, herida contusa en el parietal izquierdo.



INSTITUTO MERCANTIL

DE

Santiago [Chile]

FUNDADO EN 1904

Capital: \$ 200,000.---Banquero "Banco de Chile"

Practica los adelantos útimos.
de la educación ProfesionalPREPARAMOS: PERSONALMENTE O POR CORRESPONDENCIA,
Cónsules, Peritos mercantiles, Contadores, Tenedores
de Libros, Profesores del ramo, etc.

ENSEÑAMOS LAS SIGUIENTES CONTABILIDADES:

Inglés, Comercial, Bancaria, Agrícola, Minera, Industrial, Militar, Eclesiástica, Liquidaciones, Oro y Billetes, Salitrera, al Tercio, etc.

TAMBIÉN LOS SIGUIENTES RAMOS:

Aritmética, Estenógrafia, Álgebra, Geografía Económica, Caligrafía, Dactilografía, Tauigrafía, Pedagogía, Gramática, Literatura, Redacción, Castellano, Inglés, Francés, Alemán, Italiano, Latín, Economía Política, Hacienda Pública y Estadística, Derecho Civil, Derecho comercial, Derecho Internacional, Régimen Aduanero, Legislación Consular y Algebría financiera.

CURSOS: Individuales, Colectivos y por correo, de 1 y 2 años y de 6 y 4 meses; importan Bs. 500, 250 y 150.

—PENSIÓN (casa y comida): Bs. 45 mensuales. —INGRESO DE ALUMNOS: en toda época del año, sin examen. —VENTAJAS QUE NO DAN OTROS ESTABLECIMIENTOS: los padres o apoderados deben pedir boleta de matrícula y demás instrucciones, especialmente para que sus hijos o pupilos sean atendidos durante el viaje, por nuestros agentes. —Contabilidad Comercial, Contabilidad Agrícola y Aritmética (dedicada a los Exmos. presidentes de Chile, Argentina y Bolivia) y Aritmética Práctica Contable, todas sin profesor, valen Bs. 24 cada una. —Estas obras se venden en esta Imprenta. —Pidan prospectos e índices. —Víctor Mena Velásquez, Director Contador del Estado y Peñito Mercantil y Consular, —José Paz Molina, Profesor y Secretario. —SANTIAGO DE CHILE: calle San Antonio N° 207, esquina de Agustinos (Palacio Arrieta), frente al Teatro Municipal. 1 a. S. 13.

Banco Nacional de Bolivia

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que desde el 1º de julio corriente regirá la siguiente tarifa de intereses y comisiones:

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente	2 % anual
id a 3 meses plazo	3 %
id a 6 " "	4 %
id a 12 " "	5 %

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente	9 % anual
Préstamos	11 %
Id con garantía de Letras	"

Hipotecarias u otros valores	10 %
Descuento	9 %

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos	1/2 %
avances en cuenta corriente	1/2 % semestral

Depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos a los interesados

X por mil La Paz, 1º de julio de 1913

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,

CAPITAL MARCOS 30,000,000

RESERVAS « 6,827-015

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas:—Valparaíso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Mercado)

SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Tucumán y Rosario de Santa Fé

Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique, Corno, Santiago, Tenuco, Valdivia, Valparaíso y Arica

BRASIL: Río de Janeiro, São Paulo y Santos.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo.

ESPAÑA: Barcelona y Madrid.

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras a la vista y a plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1912

hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente	2 %
Depósitos a la vista	1 %
3 meses	3 %
6 " "	4 %

12 " "	5 %
a plazo indefinido, pudiendo retirar	

se con 30 días de aviso después de 6 meses

en la sesión de Caja de Ahorros, con

el régimen respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco

4.

FÁBRICA de Aguas GASEOSAS

Lévy y Massé

A la entrada del Malecón de Chaltapampa

OFRECEMOS NUESTROS SIGUETES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE

Límon, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, supliémoslos a los consumidores exigir siempre nuestra marca

LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias.

Cie. Ge. Transatlantique

Vapores correos franceses

Tonelaje total: 551,274 toneladas

LINEAS DE LAS ANTILLAS

Los señores agentes en Colón de la «Compañía General Transatlantique» se han servido participarnos que la antigua y acreditada empresa marítima por ellos representada, haber adquirido últimamente el magnífico vapor «Venezuela», el cual buque ha destinado al servicio entre Saint Nazaire y Colón habiendo efectuado su primer viaje el 7 de julio

El «Venezuela», que es un hermoso buque moderno de dos ócticas, está dotado de instalación inalámbrica. Sus dimensiones y demás son los siguientes: eslora 113 metros, manga 16 metros y 1/2, punta 3 metros.

Tonelaje bruto 121, desplaz 3,500, potencia de máquinas 5,350 caballos.

Lakermance Hnos.
Agentes en La Paz.

Gran Hotel Guibert

— LA PAZ —

El primero en toda la República

Situado al centro de la población

Este antiguo establecimiento, único en su género, por su comodidad, aseo y esmerado servicio; ha recibido últimamente importantes mejoras en sus distintos compartimientos.

Los pasajeros que se alojen en este hotel, encontrarán todas las comodidades necesarias, satisfaciéndose al gusto más exigente.

Cuenta con departamentos especiales para familias y hombres solos, todos ellos perfectamente amueblados con elegancia y gusto.

El edificio principal del hotel ha sido ensanchado con los departamentos tomados tanto de la casa del señor Adolfo Arana, como las casas pertenecientes a la Municipalidad, en las secciones se han instalado piezas lujosas y de especial comodidad.

Igualas mejoras se han introducido en el Anexo situado en la casa de las monjas concepcionistas.

Su propietario, el señor Alex. Guibert, no ha omitido ningún sacrificio pecuniario de su parte para atender debidamente a su distinguida clientela.

Tiene comedores reservados para familias, salones especiales para banquetes.

Los licores son cuidadosamente importados de las casas y fábricas más acreditadas de Europa.

Cuenta, además, con la elegante y lujosa sucursal el —

Gran Café du Park

Situado en el centro del paseo de moda, el Prado.

La administración general se halla a cargo de un competente cuerpo de empleados.

Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA «BERCANT»

CÓDIGO 5 EDITION A. B. C.—LIEBERS CODE USED

Oficina Principal: Oruro

SUCURSALES:

La Paz, Sucre, Potosí, Cochabamba, Uyuni y Tupiza

Santa Cruz

Capital autorizado £ 2,000,000. —

pagado " 10,000,000. —

Fondo de Reserva " 1,125,000. —

Previsión " 30,000. —

Se pone en conocimiento del público que desde el 1º de diciembre de 1912 rige en esta oficina la siguiente tarifa de intereses, descuentos y comisiones:

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos en cuenta corriente 2 % anual

a la vista 1 %

3 meses plazo 3 %

6 " 4 %

12 " 5 %

a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses 4 1/2 %

EL BANCO COBRA

Sobre avance en cuenta corriente 9 %

más la comisión del 1/2 % semestral

Sobre préstamos 12 %

Sobre descuentos 11 %

Sobre giros al exterior y diferentes plazas de la República. Convencionalmente

azúcaras, dá cartas de crédito, trasmítase telegramáticos, an-

ticipa sobre consignaciones de minerales, gira sobre Londres, París, Nueva York, Hamburgo, Lima, Arequipa, Antofagasta

Buenos Aires, Rosario, Salta, Tucumán, Santa Fe, Córdoba, La Plata, Mendoza y sobre todas sus oficinas del Interior,

compra y vende letras y moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nros. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

SUCESORES DE

González y Madariaga

Calle Lanza Nos. 11 y 13

Teléfono N° 350 Casilla N° 414

Dirección telegráfica: «Gonzamada»

Casa de remates, consignaciones y compra-venta de todo clase de artículos.

Importan y venden a los precios más bajos en plaza los siguientes objetos:

Gramófonos y discos «Victor» y sus accesorios. Muebles americanos, variado surtido, sillas de Viena, clases diversas.

Por llegar: Pianos alemanes de las mejores marcas, guitarras españolas, mandolinas, escritorios americanos, mesas de mimbre, catres ingleses y alemanes un inmenso stock y muchas mercaderías indispensables para todos.

Tenemos constantemente en venta: Muebles tapizados de modelos más modernos, muebles de sala, comedor, escritorio y dormitorio y menaje de casa y oficina en general. Jóyeras, ropa, máquinas de escribir y coser, armas, herramientas, etc. etc.

Se atienden pedidos de provincias, enviando listas de precios a quien las solicite, igualmente que presupuestos en general. Nos encargamos de remates en casas particulares haciendo adelantos.

Proporcionamos dinero a interés en cualquier cantidad Rapidez y reserva absoluta en todas las operaciones

La casa funciona diariamente de 8 de la mañana a 8 de la noche, sin interrupción alguna, y los días feriados hasta la 2 de la tarde. P. N. 91.

BANCO

DE LA

Nación Boliviana

CAPITAL AUTORIZADO..... £ 2,000,000

CAPITAL PAGADO..... £ 1,517,000

Dirección telegráfica: «NAVIANA»

Casilla de correo N.º 208

Teléfonos Nos. 179, 278 y 379

Oficina Central: La Paz.

Sucursales: en Cochabamba, Oruro, Potosí, Riberalta, Santa Cruz, Sucre, y Potosí.

NEGOCIOS DE BANCA EN GENERAL:

Recibe depósitos a la vista y a plazo fijo. Acepta depósitos judiciales y depósitos de valores en custodia. Abre Cuentas Corrientes. Concede préstamos y créditos en cuenta corriente. Efectúa descuentos. Compra y vende giros y valores. Expide cartas de crédito. Hace transferencias telegráficas. Se encarga de cobranzas y da anticipos sobre consignación de minerales.

TARIFA DE INTERESES

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente 2 % anual

a la vista 2 %

a plazo de tres meses 3 %

seis 4 %

doble 5 %

COBRA

Sobre préstamos 12 % anual

avances en cuenta corriente 10 %

Descuentos 9 %

.25 La Paz, julio 1º de 1913.



La Corona de Oro

Schohaus v Cía.—La Paz

Casa importadora fundada en 1886

Dirección telegráfica: «Corona» Lieber's Code Used.

Casilla correo 110. Teléfono 160.

Pistolas Browning Rifles Winchester Rifles de salón

Pistolas Coit Escopetas Stevens Cartuchos y accesorios

Matadero Público

En cumplimiento de la escritura celebrada en 4 de julio del año en curso, con el señor Vicente Fabiani, para el establecimiento de un Matadero Público en la ciudad; se pone en conocimiento del público, que todos los matarifes o negociantes de este ramo, están en la obligación de mandar degollado el ganado en dicho establecimiento, desde el 1º de enero de 1914. El Matadero se encuentra situado en el Campo Marte o Caja del Agua.

Solo podrá derribarse el ganado declarado sano por el Veterinario del Matadero, debiendo el ganado inferior devolverse al propietario.

Los infractores serán penados en la forma siguiente: la primera vez, con el decomiso de toda la carne derribada; la segunda y otras con el decomiso y multa de Bs. 50.

El impuesto que se paga actualmente a la Municipalidad que consiste, en 60 centavos, por cabeza de ganado vacuno y 10 por el porcino; deberá en el sucesivo y a partir del 1º de enero próximo, pagarse por el derribo a la Empresa del Matadero, en esta forma: por cabeza de ganado vacuno, 50 centavos; lanar 10 y porcino 50 centavos.

El derribo y carneamiento del ganado lo harán los empleados del Matadero, los que después de practicada esta operación, entregará la carne al propietario del ganado, para que ésta la venda por su cuenta, sin que deba pagarse a la Empresa ni un centavo más del impuesto indicado, ya sea por depositarlos en los corralones del Matadero o por practicar el derribo.

La Empresa del Matadero está absolutamente prohibida de comprar y vender ganado, para negocios por su cuenta, debiendo concretarse únicamente a la matanza.

La Paz, 8 de octubre de 1913

El Intendente Municipal. 30 v. 3,909.

Manuel Bilbao La Vieja

Capellán del Hospital Loayza, hs. 8 a 11 a. m. y 1 a 5 y 7 a 8 p. m.—Calle Bueno N.º 27.

ADRILLOS.—Seis mil

drillos de boceda se venden, puestos en el lugar de la construcción. Referencias en esta Impronta.

5 v. 3,914.

CARTITOS.—Para hombres solos, se arrienda.—Socas

baya 89. 2º patio. 10 v. 3,914.‡

EN VENTA.—Puertas y ventanas usadas en la calle Am. Rica N.º 22. 3909.

W. R. GRACE & Co.

❖ ORURO ❖ LA PAZ ❖ POTOSI ❖

COMERCIANTES --- BANQUEROS

Casas en:

NEW YORK

San Francisco
Lima
Callao
Arequipa

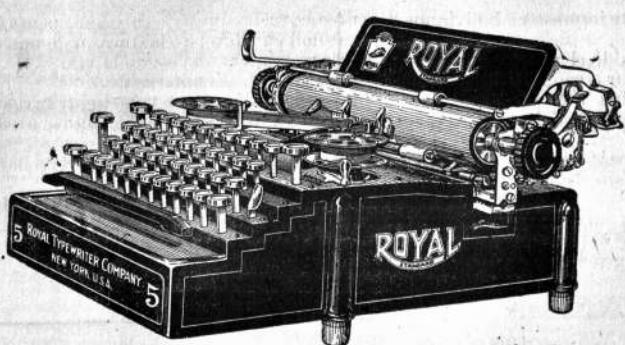
Valparaiso
Santiago
Concepción
Valdivia

LA PAZ

GRACE BROTHERS & CO, LTD, LONDON

La mejor máquina de escribir

ROYAL



Cable Address

Dawson ❖
Special ❖
Scotch Whisky ❖

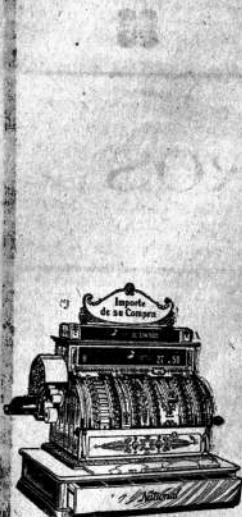
“GRACE”

❖ Cerveza ❖
Inglesa ❖

DENNISTON & Co.

CALLE MERCADO NOS. 178 - 180

"Lleve usted su Recibo!"



El sistema de Recibo es un sistema que se dota al cliente de un Recibo impreso y exacto, y el hecho de dar este Recibo significa que dentro de la registradora quedan las correspondientes e inalterables anotaciones para el comerciante y el empleado.

El recibo impreso que se da al cliente, el recibo del empleado impreso en la Cinta de Ventas y el recibo del comerciante mostrado en el contador son todos hechos por la misma operación de la registradora, y, por consiguiente, deben de ser idénticos.

Recibo del Cliente

014 MAY15

* K-01.00

L. SALVATIERRA
Avenida Calón No. 72

Guarda Ud. este Recibo.
Tiene valor y le sirve
de protección.

Lea Ud. nuestro anuncio
al reverso

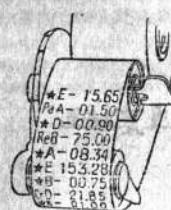
Este recibo que se da al cliente, es impreso por la Registradora.

Recibo del Comerciante



Estas ruedas sumadoras deben mostrar la suma de los importes de los recibos dados a los clientes.

Recibo del Empleado



La Cinta de Ventas, que debe mostrar los importes de todos los clientes y debe convenir con el total del contador, es el recibo del empleado, para probar que ha manejado las transacciones bien.

Escríbanos pidiendo completa información acerca del sistema de Recibo.

The National Cash Register Company
Dayton, Ohio E. U. de América del Norte

Ventas del recibo National Gash Register

1º—El importe de la compra está claramente impreso en bolivianos y se comprueba que se le cargó en cuenta lo justo. Si el cliente entregó alguna cantidad en pago parcial o total de una cuenta, el recibo lo acredita y no podrá ser reclamada una segunda vez.

2º—El dueño del negocio percibe íntegro todo el dinero que ingresa por las ventas al contado, por que hay precisión de entregar a cada cliente un recibo correctamente impreso. Al mismo tiempo queda, una nota duplicada queda impresa en el interior de la REGISTRADORA. No puede faltar ni un centavo sin que el dueño se aperciba.

3º—La impresión de la fecha del recibo, permite saber cuándo fue hecha la venta. Esto es el valor, principal cuando hay que devolver o cambiar artículos o presentar una reclamación.

4º—La impresión de la clase de transacción en el recibo, indica el cliente que la anotación se ha hecho exactamente. Si los artículos fueron comprados y pagados al contado, el recibo lo prueba. Si compró artículos a crédito, el clien-

to comprueba que se le cargó en cuenta lo justo. Si el cliente entregó alguna cantidad en pago parcial o total de una cuenta, el recibo lo acredita y no podrá ser reclamada una segunda vez.

5º—El número de orden impreso en el recibo, señala aproximadamente la hora del día en que tuvo lugar la operación. Esto es de importancia en los casos en que se desea comprobar la anotación de una transacción determinada.

6º—La impresión en el recibo de la inicial del empleado, establece la responsabilidad de cada cual.

7º—El recibo es prueba irrefutable. Evita equivocaciones, por que el empleado tiene precisión de entregar al cliente un recibo exacto. Evitando errores, se aumentan los beneficios.

TIENE EN EXISTENCIAS Y POR LLEGAR

Máquinas de escribir "Remington".
Cajas Registradoras "National".
Piano "Combinola Crown".
Gramófonos "Víctor".
Dictafonos "Columbia".
Wisky "Diadem" Rye. AAA.
"Cooks XXXX" "Imperial".
Papel para periódicos.
Cajas de fierro.

También la casa se encarga de hacer pedidos directo de cualquier clase a todas partes del mundo. También vendemos pasajes a todas partes del mundo.

Franelas.
Crudo para enfardelar.
Pintura "Sapolin".
Escritorios planos y de cortina.
Sillas para escritorios.
Sillas plegadizas.
Cajas de fierro contra incendio.
Muchos artículos de
diversas clases